



Obikani

SITUACIÓN

“Bizitza da handiena: galtzea litzake galtzea dena”. La biodiversidad –los ecosistemas que nos rodean, las especies y los genes– son nuestro seguro de vida: nos ofrece alimento, agua potable y aire limpio, protección y medicinas; reduce los desastres naturales, las epidemias y las enfermedades, y ayuda a regular el clima. La biodiversidad es nuestro capital natural, y nos ofrece los servicios ecosistémicos que son la base de la economía. La pérdida de la biodiversidad, junto con el cambio climático, es la principal amenaza medioambiental del mundo y pone en peligro el futuro de la humanidad. Algunas de las medidas definidas en el apartado anterior tienen relación directa con la defensa de la biodiversidad y los recursos naturales, ya que una de las características principales de este ámbito es la transversalidad, puesto que las medidas y las decisiones que se adopten en otras áreas (o las que no se adopten) repercuten directamente. Pero además de ello, en este

ámbito también hay que tomar medidas concretas. El crecimiento ilimitado, alma del capitalismo citada anteriormente, influye también directamente en la pérdida de biodiversidad y en la desaparición de los recursos naturales. Las presiones en este sentido son constantes y van en aumento, sobre todo: Los cambios de uso del suelo; sobre-explotación de la biodiversidad y de sus componentes; propagación de especies exóticas invasoras; contaminación y cambio climático que no disminuyen. Por lo tanto, es imprescindible controlar algunas de esas actividades, y es primordial que la administración pública actúe con contundencia en dicho control.

Por último, señalar que muchas veces, en lo que respecta a la gestión de recursos, los intereses privados están por encima de los intereses generales. Por lo que, en este ámbito también, es necesario ejercer el control público y conseguir que se priorice el interés general.

OBJETIVO

Detener la pérdida de biodiversidad para el año 2020, aplicando en su totalidad la Estrategia sobre Biodiversidad aprobada por la Unión Europea. Hacer desaparecer la contaminación del agua, del aire y del suelo; enfocándonos en la defensa de los recursos naturales como bienes públicos, librándolos del riesgo de la privatización y de la explotación salvaje e insostenible, y haciendo un seguimiento especial a las actividades contaminantes.

MEDIDAS



Revisión completa de la ley general 3/1998 de protección del medioambiente. Con los siguientes objetivos principales:

Actualizar los procedimientos de Evaluación de Impacto Ambiental y Autorización Ambiental Integrada e implantar foros que garanticen la participación ciudadana a la hora de controlar dichas actividades.

Reconocer el carácter de recurso del suelo, y realizar los cambios oportunos en las leyes sobre urbanismo y ordenación territorial para proteger el suelo como recurso.

En lo que respecta a los residuos, implantar los criterios de la economía circular. Conseguir, para el final de la legislatura, que la recogida selectiva sea de un 80% y el reciclaje de un 70%.

Implantar, por ley, la gestión pública del agua. Garantizar que el suministro de agua y los servicios de saneamiento sean 100% públicos, y que los ejes principales de las políticas sobre el agua sean la transparencia y la participación ciudadana.



Derogar la ley 16/1994 de conservación de la naturaleza y crear una nueva ley de conservación del patrimonio natural y la biodiversidad. Con los siguientes objetivos principales:

Integración de conceptos y dinámicas como Red Natura 2000 y las Directrices Europeas o Infraestructuras Verdes/Azules.

Creación de una nueva estructura que dirigirá y coordinará las distintas administraciones con competencias para elaborar una política coordinada sobre la protección de la naturaleza.

Implantar los criterios para la revisión del catálogo de especies en peligro y plazos concretos, y garantizar recursos económicos necesarios para el cumplimiento de dichos plazos.

Implantar los criterios para la revisión del catálogo de especies invasoras y plazos concretos, y garantizar recursos económicos necesarios para el cumplimiento de dichos plazos.



Revisión de la red de medición de la contaminación atmosférica, realización de nuevos planes comarcales y compromiso económico para desarrollar las medidas correctoras. Foros concretos para promocionar la participación ciudadana.



Compromiso de realizar todas las obras necesarias para el saneamiento del agua (colectores y depuradoras), aprobación de un plan de 4 años, con la garantía de las partidas presupuestarias correspondientes. Garantizar la gestión pública de las infraestructuras.



Diseñar un plan de gestión sostenible de los bosques. Implantar un plan de acción para la valorización de los bosques y la gestión sostenible de los mismos.